



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Autoriza contrato directo en virtud de urgencia Servicio de limpieza de fosas según art.8 letra c) ley 19886 en relación art. 10° n°3 de su reglamento.

DECRETO : 4234

Coihueco, 9 de julio 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 26 de julio de 2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, Art. 8°) letra c.), en relación a el Art. 10° de su Reglamento

CONSIDERANDO:

1.- Necesidad de limpieza de 66 fosas sépticas saturadas a familias vulnerables de la comuna de Coihueco.

2.-Decreto Alcaldicio N° 3056 de fecha 13 de mayo 2015, que aprueba programa social denominado "limpieza y descarga de fosas sépticas saturadas de familias de escasos recursos de la comuna de Coihueco"

3.-Decreto Alcaldicio N° 6.800 de fecha 18 de Noviembre 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015

4.-Orden de Pedido Director Desarrollo Comunitario

5.- Cotización de servicios a Soc. const. Amaco Ltda

6.- Art. 8 letra C de ley 19.886 se podrá contratar de manera directa "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente." Al respecto resulta urgente y necesario para esta administración dar limpieza y descarga de fosas sépticas saturadas a familias de escasos recursos de la comuna de Coihueco.

DECRETO:

1.-Autoriza contratación directa bajo art 8 letra c) de ley 19886 en relación a el art. 10 n°3 de reglamento de ley 19886 para Prestación de Servicios en virtud de urgencia para limpieza y descarga de fosas sépticas saturadas de familias de escasos recursos de la comuna de Coihueco, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco, representada por su Alcalde Titular don Carlos L. Chandía Alarcón RUT N° 09.685.400-5, con domicilio en Av. Prat 1675 de Coihueco, y SOC. CONST AMACO LTDA rut 77688620-3,

con domicilio en Arturo Prat °55 de la Comuna de Curicó, por la suma de \$ 1.508.444 (un millón quinientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido, para limpieza de fosas sépticas saturadas correspondientes a programa social denominado "limpieza y descarga de fosas sépticas saturadas de familias de escasos recursos de la comuna de Coihueco"

2.- Impútese el gasto del presente programa Área de Gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros" del presupuesto municipal vigente.

3.- Publíquese en el portal de mercado público dentro de las 24 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretario Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/CGV/VFF/vff.-